Curaduria 2
Urbana de Sincelejo

LA SUSCRITA CURADORA URBANA SEGUNDA DE SINCELEJO

ARQ. NATALIA MARCELA BULA MERCADO

CERTIFICA:

Que, la Licencia de Construcción en la modalidad de obra nueva, aprobada mediante Resolución **70001-2-23-0160 de septiembre 15 de 2023**, concedida en favor de la Señora **ROSMERY CECILIA GARCIA RAMOS**, quedo debidamente ejecutoriada el día **TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023,** por no presentarse recursos de ley, cobrando firmeza el Acto Administrativo en la fecha indicada, de conformidad con la ritualidad consagrada en el artículo 65 y 87 de la ley 1437 de 2011 – CPACA.

Para mayor constancia se firma en Sincelejo el día treinta y uno (31) del mes de octubre de 2023.

Cordialmente,

ARQ. NATALIA MARCELA BULA MERCADO
Curadora Urbana No 2
MUNICIPIO DE SINCELEJO SUCRE